



Poder Judicial
Honduras

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C.,
02 de mayo de 2019

OFICIO No.-764 -SCSJ-2019

SEÑORES:

CORTES DE APELACIONES

JUZGADOS DE LETRAS

JUZGADOS DE PAZ Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL

TODA LA REPÚBLICA.

Con instrucciones de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, transcribo el auto de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019), recaído en la **Solicitud de Varios** con registro No. **V.S.P. 770-2019** que literalmente dice: **"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO PENAL.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecinueve. Téngase por recibido los oficios número 45-SJLSJC-2019 y 46-SJLSJC-2019 remitidos por el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, por medio de los cuales se informa a este Supremo Tribunal que dicho órgano jurisdiccional en resoluciones de fecha diecinueve y veinticinco de febrero del año en curso, decretó la suspensión por el término de tres meses en el ejercicio profesional al Abogado **Ashley Samuel Lagos**. En consecuencia para los efectos legales correspondientes, que la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia comunique por medio de los oficios de estilo al Colegio de Abogados de Honduras y a los diferentes Juzgados y Tribunales de la Republica que la suspensión en el ejercicio profesional del Abogado **Ashley Samuel Lagos** es efectiva a partir de la fecha en que se informe al Colegio de Abogados y a los respectivos Juzgados y Tribunales de la República y tiene un termino de duración de tres meses. Artículo 118 del Código Procesal penal. **Cúmplase. FIRMA y SELLO: JOSÉ OLIVIO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, MAGISTRADO COORDINADOR; FIRMA Y SELLO: MARIA DEL CARMEN GODOY, RECEPTORA ADSCRITA."**

Atentamente,


LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL

MEMORANDO PCSJ NO.257-19

PARA: MAGISTRADOS
JUECES
DEFENSORES (AS) PÚBLICOS (AS)
INSPECTORES DE TRIBUNALES
DIRECTORES (AS)
JEFES (AS) DE DEPARTAMENTOS
ADMINISTRADORES (AS) REGIONALES

DE: ROLANDO ARGUETA PEREZ
PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

ASUNTO: INICIO FORMULACIÓN POA-PRESUPUESTO 2020

FECHA: 10/04/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 313 inciso 10 de la Constitución de la República y el Artículo No. 1 del Reglamento de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial, se da por iniciado el proceso de formulación del **Plan Operativo Anual - Presupuesto 2020**, definiéndose los siguientes lineamientos estratégicos como prioritarios a abordar durante ese año fiscal y en los cuales deberán enmarcarse la propuesta de metas generadas por cada una de las dependencias a nivel nacional.

EJE TEMÁTICO	ÉNFASIS ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Estructura Orgánica Eficiente	Procesos	Adaptar la organización a las necesidades de la administración de justicia
Personal Calificado y Motivado	Talento Humano	Contar con funcionarios y empleados profesionales y éticamente idóneos



Poder Judicial
Honduras

Presidencia

Gestión judicial eficaz	Persona Usuaría	Propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia para generar servicios de justicia eficaces, eficientes y expeditos
		Propiciar una justicia transparente y responsable
		Gestionar con razonable celeridad la protección efectiva de los derechos de las personas
Comunicación con la ciudadanía	Persona Usuaría	Promover el acercamiento del Poder Judicial con la ciudadanía
		Generar una mayor confianza en la administración de justicia
Uso de las nuevas tecnologías	Sistemas de Apoyo	Optimizar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para mejorar y medir de la gestión jurídico-administrativa, promoviendo el acceso y mayor participación de la ciudadanía que demanda una justicia pronta y expedita.
	Persona Usuaría	Avanzar en la justicia electrónica (e-justicia), para contribuir al mejoramiento continuo de la Administración de Justicia

En apoyo a ese proceso, el personal de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento ha programado una serie de talleres a nivel nacional para brindar el asesoramiento técnico requerido; en ese sentido la participación en los mismos, de conformidad a las convocatorias correspondientes, es de carácter obligatorio, por lo que se les solicita estar pendientes según la programación siguiente:





Poder Judicial
Honduras

Presidencia

FECHA DE SALIDA Y REGRESO	GIRA	FECHA JORNADAS DE TRABAJO	LUGAR
19 al 25 de Mayo	Occidente	20 de Mayo	Santa Rosa de Copán
		20 y 21 de Mayo	Nueva Ocotepeque
		21 de Mayo	La Entrada
		22 y 23 de Mayo	Gracias
		24 de Mayo	La Esperanza
19 al 22 de Mayo	Choluteca	20 de Mayo	Choluteca
		21 de Mayo	Nacaome
		22 de Mayo	San Lorenzo
26 al 28 Mayo	Olancho	27 de Mayo	Juticalpa
		28 de Mayo	Catacamas
02 al 07 de Junio	Cortés, Yoro y Comayagua	03 de Junio	San Pedro Sula Puerto Cortés
		04 y 05 de Junio	El Progreso y Yoro
		06 de Junio	Siguatepeque
		07 de Junio	Comayagua
02 al 06 de Junio	Atlántida, Colón e Islas de la Bahía	03 de Junio	La Ceiba y Trujillo
		04 de Junio	Tocoa y Roatán
		05 de Junio	Tela
12 al 13 de Junio	El Paraíso	12 de Junio	Danlí
		13 de Junio	Yuscarán
12 al 14 de Junio	Santa Bárbara	12 y 13 de Junio	Santa Bárbara





Asimismo, se requiere la participación e involucramiento de los administradores regionales en la definición y priorización de necesidades de las dependencias bajo su competencia.

Lineamientos a tener en cuenta para su información y estricto cumplimiento:

- 1.- Se solicita a los Administradores Regionales y Coordinadores de Juzgados y Tribunales brindar la colaboración requerida por el personal de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, para el desarrollo de los Talleres.
- 2.- La Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento trabaja en la revisión de formatos e indicadores estándar, los cuales serán socializados en los talleres, de igual manera se está actualizando los datos históricos y otras variables a considerar al momento de la formulación.
- 3.- Las modificaciones a los POAS 2019, se efectuarán una sola vez durante el primer semestre del año, en ese sentido se solicita a los Coordinadores de Juzgados y Tribunales llevar a los talleres las estadísticas actualizadas para definir metas reales, evitando en la medida de lo posible márgenes excesivos de bajas y sobre ejecuciones que afecten los resultados de las evaluaciones correspondientes. Asimismo, llevar consigo el sello de la dependencia a su cargo para validar los documentos elaborados.
- 4.- Los procesos de evaluación de metas se están llevando a cabo de forma trimestral, en ese sentido se elaboró una plantilla consolidada trimestral la cual será socializada en los talleres a desarrollar; esto con la finalidad de dar estricto cumplimiento a una de las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas. Esta información deberá ser remitida al Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) en las fechas señaladas.

Atentamente,

✉ Archivo



Poder Judicial
Honduras

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa M.D.C.,
30 de mayo de 2019

OFICIO-No.-916-SCSJ-2019

SEÑORES:
TRIBUNALES DE SENTENCIA
JUZGADOS DE LETRAS EN EL AREA PENAL
TODA LA REPUBLICA.

Con instrucciones de la Presidencia de este Supremo Tribunal, en atención al **OFICIO Presidencia No. /TSC-1400-2019**, suscrito por el Abogado **ROY PINEDA CASTRO**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, y en relación a la Auditoria Financiera y Cumplimiento Legal que se realiza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad por el período del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2017, se les solicita proporcionar la información de la etapa del proceso penal en que se encuentran los miembros de la carrera Policial detallados en cuadro adjunto, Asimismo de existir sentencias firme de los miembros de la carrera Policial detallados en cuadro adjunto. En caso de existir sentencias firmes expedir la constancia que indique la fecha en que adquirieron su carácter de firme.

La información antes solicitada es de **CARÁCTER URGENTE** y deberá ser remitida a mas tardar el día jueves seis (06) de junio del dos mil diecinueve, al siguiente correo electrónico mmorales@poderjudicial.gob.hn o, en su defecto, en físico.

Nota Importante: Dichos informes deberán de remitirlos firmados y sellados por el funcionario que suscribía los mismo.

Atentamente,


LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL



Cc: Archivo

DETALLE DE PERSONAL CON PROCESO JUDICIAL

Nº	Nombre	Nº de Identidad
1	Juan Alberto Vásquez Hernández	1217-1981-00341
2	Fredy Hernández Serén	1007-1982-00373
3	Tomás Corea Corea	1206-1982-00289
4	Juan Carlos Peña	1401-1981-02512
5	Wilfredo Gonzalo Salazar Barahona	0501-1976-05138
6	Absalon Centeno	0603-1974-00144
7	Jairo Lorenzo Benítez Mateo	1301-1989-00684
8	Heber Nahún López Rodríguez	1301-1988-00180
9	Martha Nelidad Vega Ramírez	0606-1989-00881
10	Rubén Alcides Moreno López	0704-1989-00768
11	Jorge Andrés Pineda Tejada	1313-1990-00672
12	Nidia Carolina Martínez Rodríguez	1801-1984-01522
13	Pablo Edgardo Alvarenga Espinal	0703-1987-01967
14	Gennry Pérez Reyes	0603-1979-00987
15	Jacobo de Jesús Pavón Chévez	0101-1971-00265
16	Jaime Cecilio López Maldonado	0415-1982-00373
17	Junnior Emerson Flores Mendoza	0716-1982-00245
18	Donaldo Valladares Vallecillo	0702-1984-00297
19	Walter Joel Burgos Aguilar	0306-1988-00186
20	Israel Erazo Montes	0501-1965-06940
21	Walter Adolfo Hernández Serén	1007-1984-00937
22	Roger Orlando Melgar Amaya	1001-1989-00047
23	José Benedicto Galo Peñalba	1217-1980-00197
24	Julio Cesar Flores Jimenez	0302-1962-00176
25	Oscar Fredy Umaña Escobar	0801-1966-02797
26	Danilo Vargas Vargas	1309-1988-00437
27	Fredy Adonay Panchame León	0404-1981-00816
28	José Enrique Martínez Martínez	1219-1981-00184
29	Salvador Bautista Reyes	1016-1985-00269
30	Ángel Francisco Torres	0401-1957-00585
31	Héctor Wilfredo Pineda Pineda	1313-1981-00803
32	Leonilo Rodríguez	1212-1981-00176
33	Pablo Edgardo Alvarenga Espinal	0703-1987-01967
34	Rubén de Jesús Reyes Benítez	1012-1980-00011
35	Oscar Antonio Nuñez Fúnez	0807-1982-00054
36	José Nahún Sorto López	1301-1988-00181
37	Porfirio Glaymar Castellanos Rivera	0104-1984-00610

N°	Nombre	N° de Identidad
38	Mayra Grisel Oviedo Sarmiento	0101-1991-03255
39	Teodoro Gutiérrez Palacios	1007-1969-00115
40	German Armando Chinchilla López	1415-1987-00108
41	José Yuvini Almendarez Vásquez	0607-1978-00124
42	Luis Armando Carrillo Montufar	1410-1972-00121
43	Elis Amílcar Flores Rodríguez	0703-198900675
44	Miguel Ángel Reyes	1701-1966-00980
45	Rubén Hernández	1007-1963-00253
46	Jairo Noé Gálvez Galindo	1501-1988-00376
47	Santos Ventura Medina López	1501-1965-00739
48	Wilfredo Barahona Matamoros	0801-1957-06371
49	Dagoberto Hernández	0702-1977-00246
50	Rigoberto López Sánchez	1206-1986-00210
51	Juan Francisco Leal Martínez	0701-1966-00213
52	Dencey Derek Zelaya	0901-1982-00147
53	Olvin Adalid Rodríguez	0702-1981-00182
54	Donaldo Sánchez Galindo	1501-1966-00955
55	José Santos Ramos Mejía	0301-1983-00407
56	Olma Misael Pastrana Izaguirre	0704-1997-01536
57	Ludin Alexander Mendoza Maradiaga	0606-1988-00396
58	Edín Alexander Carbajal López	1520-1995-00034
59	Nidia Carolina Rodríguez Martínez	1801-1984-01522
60	Carlos Enrique Vásquez Amaya	1709-1978-00044
61	José Osmar Martínez Hernández	1205-1983-00017
62	José Alfredo López Corea	1206-1979-00066
63	Gehony Garcia Guevara	0801-1984-15101
64	Donis Joel Figueroa Reyes	1510-1986-00190
65	Quiryon Vásquez Ponce	0901-1988-00016
66	Grehán Darío Belly	0901-1990-00621
67	Olvin Javier Cruz Hernández	0205-1975-00061
68	Carlos Felipe Bautista Prados	0703-1988-00403





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



CIRCULAR No. 03-2019

Con Instrucciones de la Presidencia del Poder Judicial, el suscrito SubDirector de Administración de Personal de la Carrera Judicial, a todos los Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Tegucigalpa, se les **COMUNICA**: Que debido a los acontecimientos que están sucediendo y en aras de salvaguardar la vida, integridad personal y bienes **SE SUSPENDEN LABORES** por el resto del día, autorizándose a los servidores puedan retirarse de sus centro de trabajo únicamente en la ciudad de Tegucigalpa, debiendo en el resto del País continuar actividades de manera normal; se exceptúan personal de turno y audiencias programadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de mayo 2019



Rolando Arturo Raudales Urtecho
ROLANDO ARTURO RAUDALES URTECHO
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL